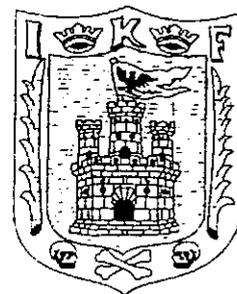




Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER
PUBLICADAS EN ESTE PERIODICO

Registro D.G.C.
Núm: 0621221

LIC. UBALDO VELASCO HERNANDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DIRECTOR

Características
118282816

Registrado como Art. de 2a. clase
con fecha 17 de Diciembre de 1921

Tlaxcala, Tlax., a 14 de
Febrero del 2014.

TOMO XCIII
SEGUNDA EPOCA
No. Extraordinario.

Sumario

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FORMULAS Y MONTOS ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

CALENDARIO DE ENTREGA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INDICADORES DEL FONDO DE DESEMPEÑO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. Jorge Valdés Aguilera, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado vigente; 1 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FORMULAS Y MONTOS ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Primero. En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 6), se da a conocer la estimación total del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondientes a los Municipios del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2014, de conformidad con la publicación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero de 2014, como a continuación se señala:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PORCENTAJES Y MONTOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014			
MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	MONTO (PESOS)
AQUAMANA DE M.H.	0.907773%	8,401,024.72	3,574,804.47
ATLIZAYANCA	1.714016%	13,869,835.92	6,752,933.39
AMAXAC DE GRO	1.060096%	9,810,103.86	4,177,800.03
APETATILAN DE A.C.	1.337380%	12,378,685.94	5,267,380.33
APAZCO	5.866364%	54,290,808.23	23,101,699.82
ATLANGATEPEC	1.236753%	11,445,386.94	4,870,326.73
BENITO JUAREZ	0.845321%	7,823,062.86	3,328,870.10
CALFUALPAN	3.030535%	28,046,215.81	11,934,227.17
CHALTIMPAN	4.167731%	38,570,439.33	16,412,493.30
CONTLA DE J.C.	2.350859%	21,756,124.55	9,257,667.22
CUAPAXTLA	1.273021%	11,781,230.23	5,013,149.69
CUAXOMULCO	0.984737%	9,113,293.78	3,877,889.23
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	1.417708%	13,120,235.61	5,582,923.32
EMILIANO ZAPATA	0.769897%	7,125,047.03	3,031,850.38
ESPAÑITA	1.023613%	9,473,070.51	4,030,981.45
HUAMANTLA	4.961691%	45,918,178.37	19,539,105.59
HUEYOTLIPAN	1.355869%	12,547,943.97	5,339,401.73
IXTACUIXTLA	2.554037%	23,636,439.16	10,057,778.79
IXTENCO	1.053484%	9,749,507.85	4,148,611.07
LA MADALENA TLATELULCO	1.443926%	13,362,878.41	5,686,172.70
LÁZARO CÁRDENAS	0.929002%	8,597,486.43	3,658,402.86
MÁZATECOCHCO DE J.M.M.	1.020948%	9,448,408.53	4,020,487.29
MUÑOZ DE D.A.	0.785577%	7,270,158.98	3,093,598.42
NANACAMILPA	1.573162%	14,577,403.66	6,202,977.54
NATIVITAS	2.024777%	18,738,379.63	7,973,556.25
PANOTLA	1.982741%	18,349,358.86	7,808,020.11
PAPALOTLA	2.054830%	19,016,513.64	8,091,907.85
SANCTORUM DE L.C.	1.101308%	10,192,103.21	4,336,944.27
SAN DAMIÁN TEXOLOCO	0.900903%	8,337,440.49	3,547,748.10
SAN FCO. TETLANOHCAN	1.199011%	11,096,296.60	4,721,696.69
SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	0.904293%	8,368,814.33	3,561,098.31
SAN JOSÉ TEACALCO	0.848486%	7,852,349.15	3,341,332.01
SAN JUAN HUACUZINGO	0.922739%	8,539,528.74	3,633,740.70
SAN LORENZO AXCOMANITLA	0.858582%	7,945,783.86	3,381,090.38
SAN LUCAS TECOPILCO	0.812328%	7,517,724.79	3,198,942.63
SAN PABLO DEL MONTE	3.926938%	36,342,008.75	15,464,253.41
SANTA ANA NOPALUCAN	0.958495%	8,870,430.52	3,774,546.03
SANTA APOLONIA TEACALCO	0.839239%	7,766,774.43	3,304,418.26
SANTA CATARINA AYOMETLÁN	1.068628%	9,889,660.96	4,208,249.03
SANTA CRUZ QUILICHILÁN	0.902451%	8,351,769.91	3,553,045.56
SANTA CRUZ TLAXCALA	1.406821%	13,019,483.24	5,540,051.17
SANTA ISABEL XILOXOXTLA	0.808530%	7,482,578.37	3,183,987.13
TENANGINGO	1.193547%	11,045,733.97	4,700,181.28
TEOLOCHOLCO	1.643778%	15,212,410.87	6,473,185.84
TEPETITLA DE LA ROZABAL	1.487011%	13,761,603.26	5,855,838.97
TEPEYANCO	1.124602%	10,408,412.80	4,428,988.34
TERREÑATE	1.403650%	12,990,141.88	5,527,565.83
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	2.028633%	18,774,067.74	7,988,742.26
TETLA TLAHUACA	1.162904%	10,762,144.08	4,579,308.10
TLAXCALA	6.218083%	57,543,505.82	24,486,766.56
TLAXCO	2.666048%	24,673,035.39	10,498,879.78
TOCATLÁN	0.872768%	8,077,064.18	3,456,952.76
TOTOLAC	1.771099%	16,390,709.50	6,974,575.54
TEOMPANITPEC	1.473658%	13,656,535.35	5,811,129.62
XALCOTOC	1.713841%	15,860,813.99	6,749,094.37
XALTEPEC	1.100592%	10,183,470.47	4,334,121.91
XICOHTZINGO	1.210668%	11,204,175.06	4,767,601.14
YAHUALQUICHICAN	2.089043%	19,333,140.14	8,226,638.77
ZACATELCO	2.584701%	23,920,219.67	10,178,533.09
ZITLATEPEC DE T.S.S.	1.064896%	9,853,120.23	4,193,551.27
TOTAL	100.00000%	826,484,189.60	383,789,318.00

Las estimaciones del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal estimadas por la SHCP, se determinaron con base a las cifras de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, y se distribuyen a las Entidades Federativas aplicando las formulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Segundo. La estimación del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal por municipio se determinó con base en el Coeficiente Efectivo de Distribución para el año de 2014. Estos recursos formaran parte del Fondo Estatal Participable mismo que se ministrará provisionalmente de manera mensual de conformidad con el calendario de entrega publicado en el DOF 29/01/2014, sin embargo, cada tres meses el Estado realizará un ajuste a los ingresos municipales participables, conforme a lo dispuesto por el Artículo 506 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, afectando el cálculo originalmente obtenido para ese período. Las diferencias serán liquidadas o descontadas dentro del mes siguiente.

Calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2014

Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal
Enero	27	31
Febrero	25	28
Marzo	25	31
Abril	25	30
Mayo	26	30
Junio	25	30
Julio	25	31
Agosto	25	29
Septiembre	25	30
Octubre	27	31
Noviembre	25	28
Diciembre	26	31

Tercero. La distribución y entrega de los recursos correspondientes a estos Fondos, se realizará con base en la fórmula que para tal efecto establece el artículo 504 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, conforme a la cual se considera como parte del Fondo de Garantía un monto de \$1,267,823,422.78 (mil doscientos sesenta y siete millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos veintidós pesos 78/100 M.N.), proveniente de los fondos señalados en el artículo primero de este Acuerdo, quedando sujeta la distribución de la diferencia a la aplicación de la fórmula mencionada.

Cuarto. Trimestralmente se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Fondo Estatal Participable entregado a cada municipio, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce.

C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 Rúbrica

* * * * *